



"Un gobierno para todos"

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, siendo las 10:00 hrs. diez horas del día 20 de Marzo de 2012 y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 84, 85 y 87 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco (Ley), se reunieron en la oficina de Secretaría General ubicada en el interior del Palacio Municipal, los integrantes del Comité de Clasificación de Información y Datos Personales (Comité), para efectuar su sesión ordinaria No. 2.-----

PRIMER PUNTO: Lic. José de Jesús Núñez González en mi carácter de Secretario General Provisional, doy cuenta de la presencia del Lic. Noé García Álvarez Jefe de la Unidad de Transparencia e Información Municipal UTIM, quien en este acto comparece como Secretario Técnico del Comité, y una vez hecha la anterior manifestación, se da inicio al desarrollo del primer punto del orden del día, declarando en este momento formalmente instalado el Comité, con sus dos integrantes.-----

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día.

PRIMERO.- Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión.-----

SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día.-----

TERCERO.- Clasificación de la información como "Reservada" derivada de la solicitud de información recibida vía infomex el día de hoy, y registrada bajo el número 00379812 en donde solicita diversa información, entre ella:

Por lo que respecta a seguridad pública le solicitamos los siguientes datos:

*Sesión Ordinaria de Comité de Clasificación de Información No. 2
de fecha 20 de Marzo de 2012
Gobierno Municipal de Zapotlán El Grande, Jalisco 2010-2012
JING/nga.*



- Cantidad de elementos registrados en este departamento, divididos por turno.
- Cantidad de patrullas que apoyan al municipio.

CUARTO.- Clausura de la Sesión.

Una vez leído que fue el orden del día se pone a consideración de los presente, aprobándose por unanimidad.

El primero y el segundo punto han sido desahogados, por lo que se pasa al tercer punto del orden del día.

TERCER PUNTO: El Secretario Técnico, Lic. Noé García Álvarez da una breve exposición de los motivos que dan origen a la Clasificación de la Información. Con esta fecha se recibió vía infomex en la UTIM la solicitud de información del Corporativo Muuk&laak's registrada bajo el número 00379812 en donde solicita diversa información, entre ella: *Por lo que respecta a seguridad pública le solicitamos los siguientes datos: Cantidad de elementos registrados en este departamento, divididos por turno. Cantidad de patrullas que apoyan al municipio.*

Por lo que avocados al estudio y análisis de dicha solicitud que ha quedado descrito en la presente acta y con fundamento en los artículos 22, 23 fracción I, 27, 84 y 85 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, este Comité de Clasificación de Información emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se ordena la inmediata CLASIFICACIÓN de la cantidad de Elementos, dividida por turnos, registrada en el Departamento de

Sesión Ordinaria de Comité de Clasificación de Información No. 1
de fecha 20 de Mayo de 2012
Gobierno Municipal de Zapotlán El Grande Jalisco 2010-2012
JING/mgs



Seguridad Pública Municipal de Zapotlán El Grande, Jalisco, así como el número de Patrullas que apoyan al Municipio.

SEGUNDO: El tiempo que dura la clasificación de la información como "Reservada" es únicamente el periodo que dura esta administración Municipal, en lo que respecta a la información actual. Siendo desclasificada esta información de manera natural una vez transcurrido este tiempo, por lo que podrá ser conocida por cualquier ciudadano que así lo solicite. Esto de conformidad con el artículo 25 de la Ley.

TERCERO: Una vez hecho el análisis de Clasificación quedan satisfechos los supuestos que ordena el artículo 27 de la Ley en comento. Con relación a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Clasificación, Desclasificación y Custodia de la Información Reservada y Confidencial en su artículo DÉCIMO TERCERO.- se hace la descripción siguiente:

I.- Nombre del Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco.

II.- Departamento que resguarda la Información Clasificada: Departamento de Seguridad Pública Municipal.

III.- Fecha del Acta: 20 de Marzo de 2012.

IV.- Fundamento Legal y Motivación: Artículo 23 fracción I de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco. Dicha clasificación fue motivada por la petición hecha por la Unidad de Transparencia e Información Municipal UTIM, toda vez que es su obligación proteger la información que vulnere la seguridad del Municipio.

*Sesión Ordinaria de Comité de Clasificación de Información
de fecha 20 de Marzo de 2012
Gobierno Municipal de Zapotlán El Grande, Jalisco, 2010-2012
JNG/nga.*



V.- Páginas del Documento en que consta la Reserva: 08 fojas.

VI.- Periodo de Reserva y motivación: Lo será desde la firma de la presente acta, hasta el día 30 de septiembre del presente año, por lo que respecta a la información vigente.

VII.- La custodia de los documentos clasificados quedará a cargo de: El Departamento de Seguridad Pública Municipal.

VIII.- La rubrica de los miembros del Comité: Se plasma al margen y al calce de la última hoja.

CUARTO: Córrasele traslado en un tanto original de este acuerdo al H. Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, para que emitan su opinión tal como lo refiere el artículo 22 de la Ley de Transparencia.

QUINTO: Se instruye al Jefe de la Unidad de Transparencia e Información Municipal UTIM Lic. Noé García Álvarez, para que notifique al Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco de los acuerdos tomados por este Comité para CLASIFICAR la información como RESERVADA, tal como fue solicitado por la UTIM.

CUARTO PUNTO: Clausura de la Sesión: Habiendo sido agotados todos los puntos agendados para la Sesión, el Lic. José de Jesús Núñez González hace la clausura de la misma, siendo las 11:15 hrs. once horas con 15 quince minutos, del día 20 veinte de Marzo del año 2012 dos mil doce, declaro formalmente clausurada esta Sesión Ordinaria de COMITÉ Número 2 DOS, y válidos los acuerdos que aquí se tomaron. -----

*Sesión Ordinaria de Comité de Clasificación de Información No.
de fecha 20 de Marzo de 2012*

*Gobierno Municipal de Zapotlán El Grande, Jalisco 2010-2012
JNG/nga.*